

establecida la relacion, vamos á ver si el sonámbulo se halla en posesion de la libertad moral.

Algunos magnetizadores lo afirman, pero otros lo niegan. Hemos visto cuál es el parecer de estos últimos y la manera con que señalan los efectos de la absoluta dependencia de los sonámbulos; pero tampoco debemos omitir que los magnetizadores espiritualistas se ven forzados á reconocer, por la naturaleza misma de su teoría, que el sonámbulo se convierte en instrumento del ser superior que le domina y obra en él.

Los magnetizadores suelen establecer un paralelo entre el sonámbulo natural y el magnético, y aunque pretenden que hay entre ellos mucha analogía, confiesan que hay tambien una diferencia, porque el uno queda abandonado á su imaginacion ó á sus preocupaciones mentales, al paso que el otro es guiado por su magnetizador. Esto supuesto, ¿puede haber libertad en el sonambulismo natural? No por cierto, y la razon que alegan los mismos magnetizadores es que la inteligencia del sonámbulo natural se aplica exclusivamente al objeto en el cual se absorbe de una manera *fatal*, porque quedando extinguida la sensibilidad, no puede dedicarse á otro género de pensamientos ¹. Para probar la ausencia de la libertad en el noctámbulo, se añade que la perversion recae tan solo en uno de los sentidos, al paso que en el sonámbulo magnético los afecta todos; mas esto importa muy poco, si la perversion es suficiente para colocarle en un estado de todo punto anormal. ¿Posee libertad moral el sonámbulo natural si la perversion de los sentidos es general, como en el sonambulismo artificial? ¿Es acaso menos funesta la *panomanía* que la *monomanía* al buen sentido y á la libertad del infeliz á quien sobrecoge? Lo cierto es que modifica y multiplica mas sus acciones, sin que por esto las ejecute con mas libre albedrío, pues lo que se opone á la posesion y al ejercicio de la libertad es el estado mismo de sonambulismo.

Algunas veces es posible ponerse en relacion con el noctámbulo, que de ordinario responde á las preguntas que se le dirigen, como si hablara en estado de perfecta vigilia; pero nadie reconoce que sus actos reúnan las condiciones pertenecientes á la libertad. Cuando estos sonámbulos responden con precision y exactitud á ciertas preguntas, obran por instinto, segun la naturaleza de seres razonables en estas *acciones de hombre* que no deben confundirse con los actos humanos; no pudiendo inferirse por consiguiente de estas analogías que los sonámbulos artificiales sean mas libres que los noctámbulos,

¹ *Fisiología del Magnetismo.*

pues lo que se opone á la posesion de la libertad moral consiste precisamente en el estado de sonambulismo.

Los magnetizadores, segun su confesion propia, ejercen en los magnetizados una influencia absoluta para ponerlos en estado de catalepsia, pervertir sus sentidos y su imaginacion, interrumpir súbitamente sus discursos, é imprimirles todos sus movimientos, porque, segun la expresion de Mr. Deleuze, en cierto modo están identificados con ellos. No puede negarse que la libertad de los magnetizados se halla muy comprometida bajo el imperio de las circunstancias que se observan en todas las magnetizaciones, pues siempre hay identificacion entre el magnetizado y el magnetizador.

Verdad es que los sonámbulos parecen algunas veces experimentar una viva repugnancia, que se irritan y que aun resisten á sus dominadores; pero cuando encuentran una voluntad constante que los subyuga y arrastra acaban por someterse. «Los hechos están en pugna con vuestras palabras, dirán los magnetizadores, pues podemos oponerles muchos ejemplos, especialmente si se trata de tentativas «inmorales contrarias á la castidad.» Los ejemplos no son en este punto una demostracion evidente, pues es muy sabido que muchas personas saben fingir perfectamente el sonambulismo, y por consiguiente no tiene nada de particular que respondan con precision y exactitud, segun sus alcances naturales, y que se *despierten* fácilmente cuando se las irrita ó se procura ultrajarlas. Aun suponiendo el sonambulismo real, se concibe que la tentativa de una accion brutal excite á veces un movimiento instintivo de repugnancia en las personas castas, haciendo cesar inmediatamente el sueño magnético ¹. Algunos magnetizadores aseguran sin embargo que, aun en estas circunstancias licenciosas, la sonámbula no tiene libertad, y que se halla bajo la dependencia absoluta del que se ha hecho dueño de su imaginacion, de su palabra, de su cuerpo y de todos sus movimientos ².

Los mismos magnetizadores confiesan que los sonámbulos, en el acto de despertarse, no conservan ningun recuerdo de lo que ha sucedido durante la crisis del sonambulismo; mas si tuviesen la conciencia, la percepcion mental y la libertad perfecta de sus acciones como en el estado natural, producirian actos íntimos en el alma, reflejos, *elicitos* ó libremente *imperados* cuyo recuerdo no quedaria borrado tras el sueño magnético. Supónese en este sistema que el alma

¹ Muchas veces en las mujeres atacadas de locura se manifiesta una repugnancia semejante. — ² MM. Rostan, Dupau, etc.

del sonámbulo se halla como desprendida de los sentidos, mas propia para el ejercicio de sus facultades y mas susceptible de profundizar sus actos, de los cuales tiene una intuición perfecta; pero siendo así ¿cómo es posible que al recobrar el uso natural de sus órganos se halle en un olvido completo y absoluto de sus pensamientos y de sus operaciones tan íntimas, tan intrínsecas y con tanta claridad percibidas? Segun el rigor de los principios psicológicos, debiera suceder lo contrario, pues el alma debiera conservar el recuerdo fiel, exacto, profundo é indeleble de unos actos ejecutados con tanta percepción, conciencia y libertad. En efecto, para alterar hasta tal punto y de una manera tan súbita las facultades naturales é inmanentes en nuestra alma, sería preciso que sobreviniese una modificación excepcional y sobrehumana, ó bien una enajenación mental.

Después de estas consideraciones que se desprenden del fondo mismo de esta cuestión importante, quiero daros á conocer el concepto que merece á los individuos del clero. Generalmente puede decirse que su opinion es contraria al sonambulismo magnético, como lo reconoce un partidario del magnetismo, á quien hemos tenido ocasion de citar muchas veces en estas conferencias: «En esta cuestión del «magnetismo humano, dice, los Jesuitas comparten en todo la misma opinion que el clero secular; mas ¿quién puede reconvenirlos «por ello?» No serémos ciertamente nosotros; pero nos tomaremos la libertad de emitir una reflexion á que da margen una unanimidad tan imponente: hé aquí, pues, á muchos millares de hombres, de cuyas intenciones puras y desinteresadas nadie tiene derecho á sospechar, que abundan en las mismas ideas sobre el sonambulismo magnético, cual le practican y le exponen sus partidarios; debiendo por tanto reconocerse en estas operaciones de sonambulismo algun peligro para la moral y la Religion, puesto que excitan una reprobación tan general.

Los partidarios del magnetismo protestan contra la opinion del Clero, y oponen el dictámen de algunos eclesiásticos, que les es favorable. Los otros, dicen, condenan sin exámen suficiente y sin conocer bastante el estado de la cuestión: además su juicio es contradictorio, pues los unos niegan los hechos, al paso que los otros los atribuyen á un poder sobrehumano. Al propio tiempo los magnetizadores espiritualistas se quejan de nosotros, porque no queremos reconocer en sus operaciones de sonambulismo la intervencion de los espíritus celestiales.

¹ *El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, etc.*

Confesamos que hay algunos eclesiásticos que reconocen la existencia del magnetismo humano. Estos eclesiásticos creen que el fluido magnético puede comunicarse y producir efectos favorables en ciertas enfermedades, de manera que no condenan su uso, considerado en sí mismo; pero quieren que le practiquen hombres especiales que conozcan el temperamento de los enfermos y los caracteres de su dolencia, que sean capaces de apreciar en su justo valor todas las circunstancias que deben tenerse en cuenta para proporcionar el fluido al estado del magnetizado y no exponerse á las funestas desgracias de una magnetización imprudente, pero sobre todo quieren que estas operaciones sean hechas por mujeres, con respecto á los individuos de su sexo, en presencia de un médico, ó por lo menos por hombres serios bien reputados, y siempre delante de personas graves, con todas las precauciones que requieren la decencia y el pudor.

Para conservar la analogía con la electrización y evitar hasta la apariencia de lo maravilloso, no debiera comunicarse el fluido por el pensamiento ó la intencion sola, segun hacen ciertos magnetizadores, sino segun los métodos ordinarios: «No alcanzo su teoría, decia «Mr. Deleuze, pues me parece una ilusion¹.» Si el magnetismo quedase circunscrito á estos límites, tengo para mí que no hallaria mucha oposicion entre los individuos del clero, pues al cabo sería un medio terapéutico que no dejaría de tener alguna analogía con el galvanismo que nadie reprueba.

Sin embargo, cuando la magnetización produce aquel sueño profundo que no pueden interrumpir el ruido, ni el hierro, ni el fuego, preguntan los moralistas si es lícito dejarse poner en este estado anormal, aunque sea para proporcionar un remedio que se crea útil. Acaso la opinion sería tambien favorable en este punto al magnetismo, empleado para la curación ó alivio de los enfermos, si estuviese demostrado que el sueño no es efecto de la sola voluntad del magnetizador, sino el resultado natural de la comunicacion del fluido. Si los magnetizadores se hubiesen contraído á estas teorías y prácticas de su sistema, repito que no hubieran merecido la reprobación del Clero ni del gran número de seglares religiosos é instruidos, que rechazan el magnetismo, tal como se le practica actualmente con tantos fenómenos, con el sonambulismo artificial, con magnetizaciones hechas á largas distancias, con éxtasis, con previsiones, etc.²

Al exponer el sonambulismo magnético con una extension tan pro-

¹ *Historia crítica del Magnetismo.*

² Véanse las dos conferencias anteriores.

digiosa, dirémos á los magnetizadores: Muchos eclesiásticos dudan de la realidad de estos hechos sorprendentes, y ¿por ventura teneis derecho á acusarlos ó dirigirles por esto una reconvenccion razonable, cuando tan desgraciado ha sido el éxito de vuestros experimentos ante muchas comisiones que han tenido que juzgarlos? Verdad es que recusais estos jueces como interesados, ya por ser médicos de profesion, ya por el conocimiento que se tiene de sus teorías científicas; pero ¿será que vosotros no tengais absolutamente ningun interés en esta cuestion? ¿Acaso no se trata de vuestro sistema favorito y de vuestros experimentos mas simpáticos? Dificil es verdaderamente aceptar vuestras declaraciones, cuando suponeis que vuestras operaciones solitarias ó verificadas en medio de vuestros creyentes surten siempre buenos efectos, al paso que en presencia de los hombres competentes para apreciar vuestras magnetizaciones de sonambulismo permanecéis impotentes, y vuestros sonámbulos quedan mudos y sin vision clara. ¿Por qué no renovais á la faz del sol lo que pasó, segun se dice, en Busancy y en Bayona ¹? Entonces los hechos serian palpables y evidentes, la incredulidad seria imposible: sin duda debe atribuirse esta circunstancia á la falta de confianza, como dice con sentimiento Mr. Deleuze refiriéndose á su época: «Por desgracia, dice, no podrá emplearse generalmente este medio que es aparente ², hasta que se haya generalizado la creencia en el magnetismo, y este tiempo tal vez se halla todavia muy distante ³.»

Tambien dirémos á los magnetizadores: Los que atribuyen á una influencia sobrehumana los maravillosos efectos del sonambulismo, no tienen necesidad de asistir á vuestras operaciones ó de examinarlas en sí mismas, puesto que las suponen, las aceptan y las juzgan con arreglo á vuestro testimonio. Además bien convencidos de la desproporcion inmensa entre las causas que señalais y los hechos que daís por sentados, creen que es preciso atribuir estos prodigiosos fenómenos á la intervencion de un poder sobrehumano, porque las facultades del hombre son impotentes para producirlos, y ¿podeis reconvenirlos por ello? ¿Estais autorizados para acusarlos de ver en todas partes lo *sobrenatural*? ¿Por ventura la piedra que quereis arrojarles no empieza por herir á los magnetizadores espiritualistas, partidarios tan celosos del sonambulismo como vosotros mismos? Ya sabeis, tan bien como nosotros, que en su concepto vuestras teorías son quimé-

¹ *Historia crítica del Magnetismo.*

² La magnetizacion de árboles, y los efectos que de ella resultan.

³ *Historia crítica del Magnetismo.*

ricas ó imposibles, de manera que á su vez os reconviene á vosotros, porque veis efectos naturales en donde existe para ellos la intervencion esencial y manifiesta de unos espíritus superiores al hombre. «Vos mismo, decia el Dr. Billot á Mr. Deleuze, ¿no os veis en «la necesidad de confesar que los fenómenos del sonambulismo tienen un carácter maravilloso que los hace incomprensibles é inexplicables por las leyes generales de la física?... Cien veces repetiré «que los sonámbulos no son nada ni pueden nada por sí mismos, «pues su clara vision y todo su saber no derivan ni pueden derivar «sino del cielo, y únicamente del cielo ¹.»

Los magnetizadores espiritualistas los reconviene á su vez, y les parece muy extraño que no quiera reconocerse la intervencion de los espíritus celestiales en sus operaciones de sonambulismo; pero, como dijimos al principio de esta conferencia, es imposible que los Ángeles intervengan en el sonambulismo magnético, cual le practican y le ejercen sus partidarios.

Como conclusion de este largo exámen y contra el sistema de los magnetizadores naturalistas, digo que la mayor parte de los hechos cuya realidad atestiguan, son superiores á las leyes ordinarias de la naturaleza, y que para señalarles una causa verdadera es preciso atribuirlos á un poder sobrehumano. Tal es tambien la opinion bien reconocida de los magnetizadores espiritualistas; pero ¿cuál es este poder sobrehumano? Contra las teorías de estos últimos afirmo que no podemos cifrarle en una intervencion de espíritus celestiales, pues es imposible asociarlos á sus operaciones de sonambulismo ².

¹ *Correspondencia sobre el Magnetismo.*

² Si los fenómenos sonambólicos de que hablan los magnetizadores son ciertos, es preciso atribuirlos á la intervencion de un poder sobrehumano, al cual son extraños los espíritus celestiales. Como que esta conclusion hipotética podría suscitar algunas dificultades relativas á las operaciones demoníacas, procuraré resolverlas en breves palabras. Las cuestiones que naturalmente se ofrecen en el ánimo de muchas personas son las siguientes: 1.º ¿Son posibles las operaciones del demonio? 2.º ¿en qué podrían ser útiles á sus proyectos? 3.º excluido todo pacto con el demonio, ¿puede Dios permitir el buen éxito de sus prestigios? 4.º ¿hay alguna analogía entre el sonambulismo magnético y las operaciones demoníacas?

1.º La intervencion es muy posible, pues está vinculada en el poder cuyo ejercicio permite Dios al demonio en los prestigios, en las obsesiones y en las posesiones ¹. Por mas que digan nuestros racionalistas, por mas que se burlen de la accion de los demonios sobre la tierra, ningun valor tienen sus negativas

¹ Véase la conferencia XXXV.

Después de nuestras consideraciones sobre estas materias, quiero daros á conocer una exposición del magnetismo, seguida de cuatro preguntas propuestas á la sagrada Penitenciaría, como tambien de la respuesta que se les dió en 1.º de julio de 1841.

contra los hechos mas auténticos, y contra la creencia generalizada entre los gentiles, los judíos y los cristianos.

2.º La acción del demonio que se ejerce en la vana observancia y en las otras supersticiones, le atrae un testimonio de confianza, de honor y una especie de culto. Tambien es verdad que las maravillas que hace pueden contribuir á alterar en los ánimos el carácter de los milagros y de las profecías, despojando por consiguiente las creencias católicas de su autoridad sagrada: lo cual concuerda perfectamente con el odio que el demonio profesa al hombre, y con su espíritu de rebelion contra el Señor.

3.º Á veces Dios castiga á los curiosos, temerarios ú orgullosos con la misma fortuna de sus empresas: así es muy posible que permita cierto resultado en las operaciones de vana observancia y otras procedentes del demonio; porque siempre se hacen con alguna de estas circunstancias mas ó menos culpables. En verdad no se peca gravemente por el hecho de tener parte en estas operaciones, con tal que se hagan con cierta buena fe; mas en cuanto cesa la buena fe, sea por una atención mas reflexiva, sea en virtud de algunas noticias ó instrucciones, estas prácticas supersticiosas envuelven un pecado grave, aun cuando no haya pacto con el demonio, porque en realidad se comete una acción, que en las circunstancias que suponemos no puede considerarse como permitida.

4.º Existen analogías muy notables entre los fenómenos de sonambulismo y las operaciones demoníacas. Entre otros signos que caracterizan la acción del demonio, los teólogos indican la facultad de hablar ó de comprender repentinamente una lengua extranjera, de dar á conocer cosas misteriosas ó que ocurren en lugares remotos, y de decir cosas que jamás hubieran dicho ni conocido; si cesan los éxtasis por orden de una voluntad humana, á menos que sea la de un superior, que da ocasion de practicar la obediencia; si el éxtático no conserva después del éxtasis ningun recuerdo de lo que ha dicho; si el éxtasis tiene lugar en reuniones públicas, y en circunstancias muy conocidas del que va á entrar en este estado, etc. «Signa autem daemonis obsidentis sunt, ignotâ linguâ loqui, vel loquentem intelligere; distantia et occulta patefacere... quando dicunt aliquid quod ipsi nunquam dicere scivissent¹. Si ab extasi cessat pro arbitrio suo, vel ad certam vocem revocatur, nisi fortè vox esset superioris ad obedientiam revocantis; si post alienationem non recordetur eorum quae dixit cum esset alienatus, et ea quae dixit repetere nesciat; si demum in locis publicis, et ubi major est hominum concursus, quis frequenter rapitur².»

Por su parte los partidarios del magnetismo dicen que sus sonámbulos pueden adquirir súbitamente el conocimiento de una lengua extraña, sabida por la persona con quien están en relacion; que por lo maravilloso de su clara vision penetran los pensamientos de las personas que los consultan, y que tienen

¹ Ben. XIV, de S. D. beat. et can. lib. 4, c. 29.

² Ben. XIV, de S. D. beat. et can. lib. 3, c. 49. Card. Bona, de discret. spirit. c. 44.

«Emo. Sr.:

«Vista la insuficiencia de las contestaciones dadas hasta el presente sobre el *magnetismo animal*, y siendo muy mucho de desear una decision mas segura y uniforme de los casos que se presentan con harta frecuencia, el que suscribe expone á vuestra Eminencia lo que sigue:

«Una persona magnetizada, que de ordinario es del sexo femenino, entra en un estado de sueño ó de letargo tan profundo, llamada *sonambulismo magnético*, como que ni el mayor ruido que se haga á sus oídos, ni la violencia del hierro ó del fuego son parte para sacarla de él. El magnetizador, después de haber obtenido su consentimiento (porque el consentimiento es necesario), es el único que la reduce á esta especie de éxtasis, sea por medio de gesticulaciones y toques en varios sentidos, si está cerca de ella, sea por una simple orden interior, si se halla distante, aunque la distancia sea de muchas leguas.

«Preguntada de viva voz ó mentalmente sobre su enfermedad y la de varias personas ausentes que le son de todo punto desconocidas, esta magnetizada, de ignorancia notoria, se halla dotada repentinamente de un saber muy superior al de los médicos, de suerte que hace descripciones anatómicas de una exactitud perfecta, indica el sitio, la causa y la naturaleza de las enfermedades internas mas difíciles de conocer y de caracterizar en el cuerpo humano; explica de una manera circunstanciada sus progresos, sus variaciones y sus complicaciones, todo en los términos propios, y no

un conocimiento perfecto de su vida y aun de la de sus amigos y parientes; que ven lo que pasa á largas distancias; que les basta con un mechón de cabellos para saber en dónde está, y lo que hace la persona á quien pertenecen; que describen las enfermedades de que hasta entonces no habian tenido ninguna idea, verificándolo á veces en términos científicos; que su estado de sonambulismo y sus éxtasis cesan á voluntad del magnetizador; que pasada la crisis del sonambulismo no tienen generalmente ningun recuerdo de lo ocurrido, y después del éxtasis jamás. El sonambulismo y el éxtasis suelen tener lugar ante reuniones mas ó menos numerosas, á veces para investigar una enfermedad, otras para indicar remedios, y tambien con frecuencia para satisfacer la vana curiosidad, y excitar la admiracion de un gran número de espectadores¹. Estas analogías, de las que podrian citarse muchas, deben parecer suficientes para juzgar las relaciones que existen entre los fenómenos del sonambulismo y las operaciones demoníacas.

¹ Véase la conferencia XXXVII.

« pocas veces predice su duracion exacta, y prescribe los remedios mas sencillos y mas eficaces.

« Si está presente la persona para quien se consulta á la magnetizada, el magnetizador la pone en relacion con esta por medio del contacto; pero si se halla ausente, basta con poner en su lugar un rizo de sus cabellos. En cuanto se acerca este rizo de cabellos á la mano de la magnetizada, esta dice lo que es, sin mirarlo siquiera, de quién son los cabellos, en dónde está á la sazón la persona de quien proceden, y lo que está haciendo, dando tambien sobre su enfermedad todas las noticias indicadas, con tanta exactitud como si hiciera la autopsia del cuerpo.

« Por último la magnetizada no ve por los ojos, de manera que lee cualquier cosa, con los ojos vendados y aunque no sepa leer, un libro ó un manuscrito, abierto ó cerrado, que se coloque sobre su cabeza ó sobre su vientre. Esta es tambien la region de donde salen al parecer sus palabras. Al salir de este estado por una órden interior del magnetizador, ó como espontáneamente en el instante anunciado por ella misma, no parece sino que ignora completamente todo lo que le ha sucedido durante el acceso, por largo que sea, de suerte que ninguna idea deja en su inteligencia, ni la menor señal en su memoria, lo que se le ha preguntado, lo que ha respondido ó lo que ha sufrido.

« Considerando las fuertes razones que hay para dudar de que tales efectos, producidos por una causa ocasional manifiestamente tan poco proporcionada, sean naturales, el exponente suplica con encarecimiento á vuestra Eminencia que en su sabiduría se digne decidir, para mayor gloria de Dios y para la mayor ventaja de las almas á tanta costa rescatadas por Nuestro Señor Jesucristo, si suponiendo la verdad de los hechos indicados, un confesor ó un párroco puede permitir sin peligro á sus penitentes ó á sus feligreses:

1.º « Ejercer el magnetismo animal de esta suerte caracterizado, como si fuese un arte auxiliar y supletorio de la medicina;

2.º « Consentir en verse reducidos al estado de sonambulismo magnético;

3.º « Consultar en favor de sí mismos ó de otros á las personas magnetizadas;

4.º « Hacer una de estas tres cosas, con la precaucion prévia de renunciar formalmente en su corazon á todo pacto diabólico, explícito ó implícito, y aun á toda intervencion satánica, porque, esto

« no obstante, ha habido personas que han obtenido del magnetismo los mismos efectos ó algunos de ellos.

« Eminentísimo Señor,
« de vuestra Eminencia,

« Por órden del Reverendísimo Obispo
« de Lausana y Ginebra,
« El muy humilde y muy rendido servidor,

« J. JAVIER FONTANA,
« Canciller de la Cancillería episcopal.

« Friburgo en Suiza, Palacio episcopal, 19 de mayo de 1841. »

Responsio.

« Sacra Poenitentiaria maturè, perpensis expositis, respondendum censet prout respondet: Usum magnetismi, prout in casu exponitur, non licere.

« Datum Romae, in sacra Poenitentiaria, die 1 julii 1841.

« C. CARD. CASTRACANE, M. P.

« PH. POMELLA, S. P. Secretarius ¹. »

¹ *El Amigo de la Religion*, t. CX, p. 264.